

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 20 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución dictada en el procedimiento sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución de procedimiento sancionador con número de expediente GR-79/2015, por esta Delegación Territorial, en fecha 19.10.2015.

Acto administrativo: Resolución de procedimiento sancionador fecha 19.10.2015.

Interesado: Frajuga de Huétor Tájar, S.L.

Norma infringida: Artículo 31.3.c) de la Ley 21/1992, de 16 de julio de Industria, y artículos 31.2.d) y 31.2.p) de la misma Ley.

Cuantía de la sanción: 5.000 euros.

Plazo para alegaciones: Quince días contados a partir día siguiente a su publicación.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.^a planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 20 de enero de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.